

SOLICITUD PERMISO RESIDENCIA JUEZ

Juzgado 02 Civil Municipal - Caldas - Manizales <cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 08/03/2024 13:57

Para:Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Luis Fernando Gutierrez Giraldo <lgutierrg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (179 KB)

PERMISO RESIDENCIA JUEZ.pdf;

Cordial saludo,

Atentamente se adjunta solicitud de permiso de residencia para el titular del Despacho, para los efectos pertinentes.

ROBINSON NEIRA ESCOBAR
SECRETARIO

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco

Teléfonos: 8879650 Extensiones 11305 – 11307 – Celular: 3183485303

Horario de Atención al Público: 7:30 am a 12:00 m – 1:30 pm a 5:00 pm



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza

Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

AVISO LEGAL: Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. Está prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus, no obstante, el JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES no asume ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico refleja la opinión de su remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES, demás despachos judiciales u otras dependencias de la RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2024)

Doctora:

FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura Manizales,
Caldas.

ASUNTO: SOLICITUD PERMISO DE RESIDENCIA

Cordial saludo,

LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO, en calidad de Juez Civil Municipal del Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales, Caldas, respetuosamente solicito se me autorice residir por fuera de la sede del Juzgado, dado que mi domicilio habitual donde vivo con mi familia, es el municipio de Villamaria, Caldas, Conjunto Valles de la Florida, el cual se encuentra a menos de 100 Kilómetros de distancia de la sede del Juzgado y existen excelentes vías de acceso directo entre los dos Municipios.

Atentamente,

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil Municipal de Manizales

Correo electrónico: cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dirección: Carrera 23 No. 21-48 oficina 902 Palacio de Justicia Fanny González Franco

Teléfono: 8879650 Extensión: 11305